CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 35982

Fecha:	24/04/2023
Estudio previo:	35982

Objeto del Proceso de Contratación	Contrato interadministrativo para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica Reactivación Económica y Valle del Software del Distrito.
Partícipes del Proceso de Contratación:	*Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Corporación Ruta N Medellín*
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	Emprendimientos y empresas del Distrito de Medellín y sus cinco corregimientos
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	Se cuenta con el CDP por valor de **$16.804.231.969,** toda vez que son recursos ordinarios para la vigencia 2023. El Distrito de Medellín, cuenta con personas idóneo y capacitado ampliamente en la realización de estos Procesos de selección. Las disponibilidades presupuestales corresponden a valores iniciales de las necesidades que se pretenden satisfacer con esta Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	La ejecución del proyecto se realizará en Medellín, en vías de acceso con condiciones normales, lo que permite la ejecución del objeto contractual de manera normal
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
las condiciones politicas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Distrital.
los factores ambientales:	La adquisición de estos productos no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector económico.

La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	La normativa vigente aplicable para la contratación es la siguiente: •Acuerdo Municipal 74 de 2017 que adopta e integra la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín, Decreto 883 de 2015 artículo 330, teniendo también como sustento los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional y la Ley 1876 de 2017. Ley 1014 de 2006, la cual busca fomentar la cultura del emprendimiento desde los niveles de preescolar, en entidades educativas tanto públicas como privadas, busca generar procesos de acompañamiento, aprovechamiento y fortalecimiento de los emprendimientos medellinenses y por ende la dinamización de la economía. Por otro lado la normativa vigente y aplicable para la modalidad de contratación es: • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 • Ley 1474 de 2011 • Decreto 1039 de 2016 • Decreto 2069 de 2020 • CONPES 4069
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de este tipo:	Están explicados en el análisis del sector económico.
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	El presupuesto asignado hace parte de recursos ordinarios para la vigencia 2023, y el alcance está definido en las especificaciones tecnicas y análisis del sector/mercado. Este contrato tendrá los siguientes proyectos: 200039 - Consolidación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad, 200084 - Desarrollo de estrategias de transformación económica para la Cuarta Revolución Industrial, 200124 - Fortalecimiento del ecosistema de Emprendimiento de Base Tecnológica, 200129 - Desarrollo de estrategias en Economía Creativa y, 200132 - Implementación de Centros de Innovación Especializados

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsibles.